240

A LA H. ANTONIA ROBLES HERNÁNDEZ

Roma, 21 septiembre 1902

MF I 239. Autógrafa.

Ihs

La Purísima Virgen nos cubra con su manto.

Mis muy amadas hijas Antonia Robles, María e Isabel: Hoy les digo a Vds. que las Constituciones y Reglas, gracias a Dios, se aprobaron el día 18, Santo Tomás de Villanueva; pero resulta que el decreto no nos lo pueden dar, porque dicen que necesitan los certificados de los Sres. Obispos de Vitoria[1], Ávila[2] y Arzobispo de Valladolid[3]; que no vinieron o no se recibieron para la aprobación de la Congregación, y ahora hacen falta. La Sagrada Congregación quedó en pedir dichos documentos, pero yo también les escribí, suplicándoles que nos los manden, o, mejor dicho, a la Sagrada Congregación, favorablemente, etc., etc. Veremos lo que contestan. Si esto lo hubiéramos sabido antes, habríamos escrito, pero no lo sabíamos.

Se aprobó para tres años, y después será para siempre[4]; esto nos han dicho. Los Ejercicios de mes nos los han quietado; dicen que no es permitido, y dejaron los de ocho días. Las que están para ir al noviciado podían hacerlos antes de que salga el decreto, como antes recibíamos; eso creo yo, pero no sé si se puede hacer. El dote, 2.000 pesetas, y las coadjutoras, 500. Dice el P. Panadero[5] que, si queremos alguna dispensa, tenemos que acudir o pedir a la Santa Sede.

Al Santo Padre[6] no le hemos visto, y dicen que es muy difícil; pero para Dios no lo es, y esperamos en la Providencia divina, y veremos. Así sea.

Estuvimos a ver al Rvdmo. P. General de la Compañía de Jesús[7]; pero no pudimos verle, por estar algo mal. Otro día, si Dios quiere, le veremos.

Hoy no puedo más. Adiós, hijas mías; saluden a las Hermanas, al P. Director y demás; Vds. saben las quiere su madre, y que se hagan más y más santas; las bendice de todo corazón, hde. Sa. en Cto.,

CÁNDIDA MARÍA DE JESÚS

A las del noviciado, que estamos bien, que recibí sus cartas y que otro día contestaré. Adiós.

---

[1] Ramón Fernández de Piérola y López de Luzuriaga (cf. cta.41 nt.3)

[2] Era obispo de la diócesis de Ávila desde 1898 D. Joaquín Beltrán Asensio. Fallecería en ella, en 1917 (cf. ALDEA, A., oc., vol.1 p.161)

[3] José María de Cos y Macho, que tomó posesión de la archidiócesis el 24 de junio de 1901 (cf. *Boletín eclesiástico del Obispado de Salamanca* [1901] p.255; DJe 16)

[4] Cf. cta.239 nt.4

[5] Patricio Panadero (cf. cta.236 nt.1)

[6] León XIII (1878-1903)

[7] Luis Martín, S.I. (cf. cta.239 nt.3)